

2

Principales desafíos y objetivos de regulación

El principal objetivo de la Autoridad Regulatoria Nuclear es garantizar la protección de la población, de los trabajadores y del ambiente, sosteniendo una cultura de la seguridad sólida.

La eficacia en esta protección se basa en el capital institucional de la ARN que, a su vez, necesita de:

- la permanente actualización de las capacidades institucionales, que incluyen la solidez técnica de las competencias regulatorias de su personal y la solvencia en la gestión organizativa de las competencias de soporte;
- la independencia de los usuarios y operadores, no solo *de jure*, en cuanto a que la elaboración de requisitos y normativa regulatoria es responsabilidad exclusiva e indelegable de ARN, sino *de facto* en aspectos técnicos como el mantenimiento de capacidades de evaluación autónomas;
- y las capacidades de interacción y comunicación, por un lado, con los actores del sector y, por otro lado, con la población como destinatario último del objetivo, para que la protección mencionada sea un hecho real, verificable a través del entendimiento común de lo que implica.

El mantenimiento de este capital institucional lleva al objetivo de mejorar las condiciones de trabajo que hagan viables las características mencionadas. Esto significa principalmente que el Estado debe acompañar transformaciones, por ejemplo, con el mejoramiento de la carrera del personal de la ARN, que promueva que jóvenes profesionales perciban a esta institución como lugar para desarrollar su vocación y realización profesional.

La Autoridad Regulatoria Nuclear debe ser a la vez una institución de investigación y desarrollo. Este desafío incluye a las ciencias sociales, es decir, a las capacidades de generación de conocimiento para construir (producir) soluciones creativas y sustentables para las encrucijadas relacionadas a la política exterior de la Argentina, especialmente en cuestiones vinculadas a su estatus de país nuclear como miembro, por ejemplo, del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP), del Tratado Cuatripartito -integrado por Argentina, Brasil, la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC) y el OIEA, y del Grupo de Proveedores Nucleares (NSG).

Para los próximos años, los objetivos primarios de la Autoridad Regulatoria Nuclear son:

- El diseño de dinámicas de trabajo y capacitación que hagan posible un salto cualitativo en términos de asimilación, acumulación y transmisión de competencias técnicas. Esto significa dar prioridad a un plan estratégico de formación y capacitación que apunte al conocimiento

formal y también al aprovechamiento y acumulación de conocimiento tácito, es decir, de ese tipo de conocimiento que no está en ningún manual, que se aprende de la experiencia en el terreno, haciendo inspecciones, tomando muestras o midiendo.

- La provisión de una infraestructura y equipamientos adecuados para acompañar este crecimiento.